Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 03 Fecha: 26-05-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2038-2025		
No. PROCESO	DC-OAJ-CD-075-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 37.100.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**JOHN ALEJANDRO ROJAS FERNÁNDEZ**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.061.730.449	**EXPEDIDA EN**	Popayán.
SUPERVISOR	ADRIANA SOLARTE MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	**OFICINA ASESORA DE JURÍDICA**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Y APOYO EN LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, POS-CONTRACTUALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, JURIDICO ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

En Popayán, a los once (11) días del mes de junio de 2025, se reunieron La doctora **ADRIANA SOLARTE MUÑOZ**, Supervisora del contrato por parte del Departamento y el señor **JOHN ALEJANDRO ROJAS FERNANDEZ** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se inician las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. **5533** del 10 de junio de 2025.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
	Alejandro Rojas Fernández